



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056802/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, eleva solicitud de aprobación de Becarias en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarias de la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 12 (doce) meses, a las siguientes estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA:

- Srta. Lucía Luján LA SPINA (D.N.I: 37.099.683).
- Srta. Luciana Andrea VILTE MARTÍN (D.N.I: 36.892.756).

Art. 2º).- Designar a la Srta. Tamara CHERTOFF (D.N.I: 40.014.639) como Directora de las Becas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056802/2019

Art. 3º.- La Directora de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a las Becarias.

Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1062 -HCD.-2019.-

UNC FACULTAD DE CEFYNA	REVISADO
	AREA OPERATIVA